



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**RESOLUCION N°: 217/2016 (DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)**

**POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO AL SEÑOR EDGAR ROBLES, JUGADOR DE FÚTBOL, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA.**-----

**VISTO:** La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abog. Ovidio Ortiz, en la cual expresa la necesidad de declarar "Ciudadanos Ilustres", a los jugadores sanlorenzanos que han sobresalido a nivel nacional e internacional, específicamente el atleta Edgar Robles, oriundo de la ciudad de San Lorenzo, nacido un día 22 de noviembre de 1977.-----

**CONSIDERANDO:** Que, el Señor Edgar Robles, se inició en la Liga Sanlorenzana de Fútbol, en el Club 20 de Julio de Reducto, pasando por varios equipos, para después debutar en la Primera División del Fútbol de nuestro país, jugando en el Club Sportivo San Lorenzo, nuestro querido Rayadito.-----

Que, gracias a sus cualidades futbolísticas, fue transferido y jugado en grandes equipos de la Asociación Paraguaya de Fútbol, como Olimpia, Libertad, Sportivo Luqueño, Sol de América, además de jugar en clubes no menos importantes como el 3 de Febrero de Ciudad del Este y 12 de Octubre de Itauguá.-----

Que, vistiendo esos clubes se consagró Campeón del fútbol paraguayo, en los años 2.002, 2.003, 2.006, 2.007, además de los campeonatos Apertura y Clausura del año 2.008 y Clausura del año 2.011.-----

Que, igualmente fue convocado y jugó en la Selección Paraguaya de Fútbol de mayores.-----

Que, su gran preparación, dedicación y cuidado personal, le permitieron seguir jugando al fútbol en la Liga Sanlorenzana y Liga Luqueña de Fútbol, hasta hace poco.-----

Que, es un honor y un motivo de satisfacción para la Ciudad de San Lorenzo, declarar ciudadano ilustre a tan notable personalidad, que con su esfuerzo y dedicación, ha representado con mucha satisfacción y llevado en alto el nombre de nuestra ciudad de San Lorenzo.-----

**POR TANTO**

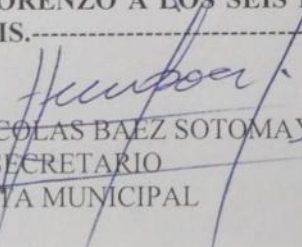
**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

### RESUELVE

**ARTICULO 1° DECLARAR** Ciudadano Ilustre de la Ciudad de San Lorenzo al Señor Edgar Robles, jugador de fútbol, por su destacada trayectoria deportiva.-----

**ARTICULO 2° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.**-----

  
HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL

ABOG. IGNACIO BRITZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

av/JM 1